

¿BUSCAS MEJORES RENDIMIENTOS?

LAS SOFIPOS SON UNA OPCIÓN

Las Sociedades Financieras Populares ofrecen a los ahorradores rendimientos que superan a la inflación, incluso llegan a ser hasta del 16 por ciento en algunos casos.

Con la llamada “guerra de tasas” de las Sociedades Financieras Populares (Sofipos) los ahorradores mexicanos pueden obtener rendimientos que en algunos casos superan el 16 por ciento anual, incluso por arriba de los CETES, que al 20 de junio ofrecían un 11.40 por ciento anual.

Respecto a los rendimientos de los productos de ahorro e inversión de las Sofipos, Vicente Fenoll, presidente de la Asociación Mexicana de Sociedades Financieras Populares (AMSOFIPO), comenta que estas instituciones financieras seguirán ofreciendo tasas de rendimiento atractivas.

“En general, la filosofía de las Sofipos ha sido tener tasas promedio que estén por arriba de la inflación y mu-

chas veces alrededor de la tasa del Banco Central o Banco de México (Banxico) con distintas modalidades, aunque también influyen sus costos de operación y su estrategia comercial”, agrega.

En la actualidad, casi un 14 por ciento de las empresas de tecnología financiera (fintech), entre ellas las Sofipos con servicios digitales, ofrece productos de ahorro con una tasa promedio del 12.9 por ciento, llegando en algunos casos particulares a ser hasta del 16 por ciento. Si bien el ecosistema cree que lo más posible es que la tendencia de las tasas sea decreciente para 2024, la capacidad tecnológica y operativa de las fintech junto con la evolución de la Tasa de Interés Interbancaria de equili-

brio (TIIE), serán las que lo determinen, revela la octava edición del Finnovista Fintech Radar México.

Como parte de esta “guerra de tasas”, a finales de mayo, la Financiera Sustentable de México, mejor conocida como Finsus, que brinda un servicio 100 por ciento digital, lanzó una estrategia en la que proporcionaba a todos sus clientes un rendimiento del 16 por ciento en las inversiones a 18 meses.

Vicente Fenoll explica que las tasas de interés son la retribución que da la Sofipo al ahorrador por la confianza, el monto y el plazo en el cual está invirtiendo.

“La tecnología ha llegado a modernizar el sector financiero, la digitalización ha llegado a

simplificar los procesos, a meter mejores herramientas de servicio al cliente y mejores controles. Esta combinación de tecnología y regulación, y la vocación de impacto y retribución social de las Sofipos son elementos que permiten pagar mejores retornos a los clientes”, añade.

Las Sofipos tienen la obligación legal de estar publicando las tasas de interés en los sitios de internet.

“Son páginas web fáciles de consultar, donde te indican el monto, el plazo y la tasa de interés que puedes obtener. La Ganancia Anual Total (GAT) es una forma de poder comparar”, detalla Fenoll.

Cabe resaltar que el Fondo de Protección garantiza los ahorros en las Sofipos hasta por

25,000 Unidades de Inversión (UDIs, cuyo valor es de 203 mil pesos al 25 de junio), esto en caso de que la entidad financiera se llegara a declarar en disolución y/o liquidación o se decreta su concurso mercantil.

Para garantizar los depósitos de las personas, la Sofipo debe estar asociada al Fondo de Protección de Sociedades Financieras Populares y Protección a sus Ahorradores (Fondo de Protección), constituido por el Gobierno federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).



